

HERALDO TOLEDANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Toledo: 1 peseta al mes.
Provincia: 4 pesetas al trimestre.
Demás provincias: 6 pesetas trimestre.

Anuncios a precios convencionales.
Toda la correspondencia y giros al Administrador.
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
NUNCIO VIEJO, 16

DIARIO POLÍTICO

Pago anticipado.
Número suelto: 5 CÉNTIMOS

Director: Federico Lafuente.

Toledo 5 de Septiembre de 1906

Administrador: César López-Bravo.

OBSERVANDO...

Los sabuesos de la política vienen observando que han cesado, desde hace unos días, las mal contenidas impacencias de los ministros por acudir a las Cortes, en tales términos que, a pesar de la improba labor que al Parlamento espera, parece que no hay la menor prisa por su reunión, ni razón para ocuparse de ella.

Estos mismos observadores pasan lista, examinan todos los asuntos y cuestiones, los verdaderos problemas que el Gobierno tiene forzosamente que someter a la deliberación de las Cámaras, á su sanción augusta, y no se explican cómo los Ministros pueden continuar de viajes y expediciones, malgastando el tiempo en discreteos puramente personales, cuando esperan tantos motivos de ocupación y reflexión política, de cuyas resoluciones depende la prosperidad general del país, ó el progreso de la vida nacional.

Ni menos se explica cómo el señor Presidente del Consejo de Ministros, que adquirió solemnemente el compromiso de gobernar con las actuales Cortes, pueda ni pensar siquiera en una disolución actual del Parlamento, verdadera quimérica en estos instantes.

¿Por qué estas dudas de momento del señor López Domínguez, que no existían á fines de Junio, hace poco más de dos meses? ¿En qué han variado las circunstancias?

Y los sabuesos de la política siguen observando que en ningún departamento ministerial se hace labor seria para el Parlamento, y que la ley de Presupuestos, base fundamental de todo Gobierno, camina con una lentitud incomprensible y que lo poquísimos que de ella se trasluce no deja, ciertamente, lugar á pensar en grandes reformas esenciales, base de una reorganización social y administrativa, de que tan necesitado se encuentra el país, y que tan pródigamente había de producir este Ministerio.

Los Ministros, en general, han querido hacer blanco, disparando muchos tiros, y con la precipitación ó por el agolpamiento, no han hecho una buena tirada. Es muy sensible, pero tal es el resultado de este torneo, verdadero pugilato democrático en el que todos alardean de lo contrario de lo que sienten y quieren.

Les falta convicción y fe, estando ahitos de temor, quieren y temen, y de tal situación extraña, surge el estado de vacilaciones que caracteriza al actual Ministerio, verdadera máscara en acción, que al lado de una cascaca de Carlos III, quiere encasquetarse un morrión de miliciano.

En política, más que en cosa alguna, precisa el método, el orden, la derivación gradual, condición precisa para un verdadero progreso que avance afianzando sus conquistas en base firme é indestructible.

Otra cosa es quimera por atolondramiento, mala fe, ambición desmedida ó error grave.

Y cuando en un Gobierno predomina cualquiera de estas condiciones, aquel Gobierno está incapacitado para seguir rigiendo los destinos públicos.

¿Será por esto por lo que el señor Presidente del Consejo de Ministros teme ahora lo que no temía hace dos meses?

Y los sabuesos de la política siguen observando cómo los vividores... miman al señor Canalejas.

¿Será cierto que el Conde de Romanones quiere ser Presidente del Congreso de los Diputados?

GACETA OFICIAL

Día 4 de Septiembre.

Parte oficial.—PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto resolutorio de una competencia de jurisdicción.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto nombrando Secretario de la Junta directiva del Patronato Real para la represión de trata de blancas á D. Julián Juberías y Loyot.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden confirmatoria de una multa impuesta á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte por arrollamiento de un carro por un tren.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL.—Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Málaga, correspondientes al año 1907.

Gracia y Justicia.—Subsecretaría.—Vacantes de escribanías.

Dirección general de los Registros.—Vacantes de Notarías.

Dirección general de Prisiones.—Subasta para la adquisición de 3.000 trajes de lona de algodón para los confinados en las prisiones del Reino.

Hacienda.—Dirección general del Tesoro público.—Autorizando á Doña Francisca Santa María para verificar una rifa en unión de la Lotería Nacional.

Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.—Subasta para contratar el suministro de combustible mineral necesario en las minas de Almadén.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Declarando la nulidad, por extraviado, de la lámina sin interés núm. 97.687, perteneciente al Cabilido Catedral de Santiago de Compostela.

Instrucción Pública.—Subsecretaría.—Relación de los nombramientos hechos á propuesta del Ministro de la Guerra.

Nombramiento del Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Física general, vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.—Edictos de Audiencias territoriales y provinciales, Juzgados de primera instancia y municipales y jurisdicción de Guerra.

ANUNCIOS Y NOTICIAS OFICIALES.—Esponjera del Sur de España.—Compañía Trasatlántica.—Banco de Vigo.

Balances de Sociedades, publicados conforme á los artículos 157 y 183 del Código de comercio.

Compañía general Madrileña de Electricidad.—Banco de Comercio.—Compañía anónima Cargaderos de Mineral.

Bolsa de Madrid.—Cotización oficial.

Observatorio astronómico.—Datos meteorológicos.

Instituto Central Meteorológico.—Observaciones meteorológicas en España y en el extranjero.

Parte no oficial.—Anuncios, santoral y espectáculos.

Tribunal Supremo.—Pliegos 27 y 28 de sentencias de la Sala de lo civil, tomo II del presente año.

LA TRATA DE BLANCAS

Publica hoy la Gaceta, un Real decreto haciendo el nombramiento de Secretario de la Junta para la represión de la trata de blancas.

Nada tiene de particular el caso, pero es un recuerdo de que existe una Junta con el benéfico objeto que indica su hasta elegante denominación.

¿Trata de blancas? ¿Qué significa eso?—preguntarán todavía seres más ó menos inocentes que viven alejados de los grandes centros.

El más infame, el más abyecto de los comercios, escarnio contra el pudor, crímenes de lesa humanidad, motivo funesto para la decadencia de la raza, enemiga constante contra el buen orden social, mucho que repugna, lo que no puede claramente decirse; eso es la trata de blancas.

Cuando se refiere de personas mayores de edad ó de una edad cuando menos en la que,

por el necesario desarrollo intelectual, se distingue se sabealgo de la realidad de la vida, todas las Juntas de esta índole realizarán una labor estéril, únicamente puede perseguirse la inmoralidad, el escándalo; la mujer obra por su cuenta y riesgo y es lo suficientemente astuta para burlar la más exquisita vigilancia; basta, en último caso, con dar medios de regeneración á la que, arrepentida, parece huir del pasado, buscando un presente y porvenir de modesta honradez y aun de virtud, siquiera sea esto difícil, caso raro, porque muerta la pureza del alma en el lodazal del vicio, y adormecida hasta el embrutecimiento por el espejismo de mal contenidas pasiones ó inclinaciones torpes, lo más que la mayor parte de las veces puede conseguirse es el apartamiento de la insana inmoral atmósfera en que vivió algún tiempo.

Pero si respecto á las adultas no es de grandes resultados prácticos, la empresa confiada á esta Junta, respecto á las niñas, á las jóvenes objeto de innoble, repugnante, villana explotación por otras personas de mediana reflexión; la Junta puede y debe prestar grandes servicios á la moral, la ley, las buenas costumbres, y aun al vigor de la raza y á la convivencia social.

Desgraciadamente no da esa Junta señales de vida, y si por lo que ocurre con la que se formó en Toledo, ha de juzgarse á las demás, concluiríamos por creer que no hacen nada, absolutamente nada para responder á los fines de su creación.

¡Qué lástima!

NOTA EXTRANJERA

La situación en Rusia

Parece que todavía se discute en Seterhoff al proyecto de una dictadura que ejerceran el Presidente y los miembros del Consejo de Ministros.

El Sr. Srolypnia es favorable á ese proyecto que los reaccionarios intransigentes combaten.

En despacho de San Petersburgo se anuncia que el Sr. Remezoff, presidente del Tribunal del distrito de Tula, ha sido asesinado en su pueblo natal de un tiro de revolver por un individuo que logró huir.

La mujer que mató en Inferlaken á monsieur Muller creyó agredir al antiguo Ministro ruso Durmon, que había estado recientemente en aquella ciudad.

Tiene la detenida unos veintidós años y no se ha podido establecer su identidad. En Varsovia el General Sakanoff, que acababa de llegar de Harbin, fué herido por una bomba en el momento en que se dirigía al palacio del Gobernador.

En Lisbau hubo ayer algunos choques entre militares y paisanos, y resultaron muertos algunos de los últimos.

RUMORES

El Imparcial y otros grandes rotativos de Madrid temen, y no lo encuentran justificado, que la apertura de las Cortes se retrase hasta Noviembre; no encuentran motivo para que no se reúnan antes.

Nosotros sí. El instinto de conservación en el Gobierno.

D. Melquiades Alvarez estuvo en la estación de Oviedo á recibir al Ministro de Fomento, y el Sr. Garcia Prieto se mostró cariñosísimo, muy afectuoso con D. Melquiades.

Y preguntan los maliciosos: —¿Es Oviedo estación de empalme?

Ya tienen el Gobernador y el Alcalde un organo más en la prensa local que puede, cuando llegue el caso, aplaudir sus gestiones. Se denomina el *Comunero*.

Parece que al banquete de los liberales serán invitados los representantes de la prensa.

Desean que repercuta en Madrid la importancia del acto que preparan. No es sólo la cuestión de comer bien por ocho pesetas, de lo que se trata.

Una de las chispas eléctricas durante la tormenta de anteayer, cayó en la Casa de locos.

No en las Oficinas de Hacienda, como algunos dijeron.

Dentro de pocos días se quitarán del paseo los focos de luz eléctrica instalados en el Miradero.

El tiempo ha refrescado ya mucho. ¡Y para lo que sirven!

¡Qué lástima!

Han subido el precio del aceite. Se ha encarecido el vino. Tratan de subir el pan. Hablan de subir la carne. Después de todo, ¿qué importa?

La vida en Toledo es barata, y esto no puede ser duradero...

El Gobierno tiene en estudio grandes proyectos.

En gran parte de las casas de la calle Real, llevan varios días sin disfrutar de la luz eléctrica que los abonados pagan. Anoche tuvimos que dar por concluida la tarea en la Redacción antes de tiempo, porque nos faltó la luz.

¡Cosas del río!

¡Ha llovido tanto!

Si continúa el tiempo pasado mañana como estos días, la Comisión organizadora del banquete en honor del Sr. Teixeira, tendrá que desistir de su proyecto de celebrarlo en el frontón de la venta de Dionisio Aires.

No es cosa que pueda decir la gente al verlos.

—¡Están frescos!

Pero en todo esto ya estará el Sr. Medina, si, como hemos oído, es el Presidente de la Comisión organizadora de la fiesta gastronómica.

¡ISO ES ROBAR!

Mr. Stensland, que debe ser un norteamericano vivo, ha debido decir y pensar en serio aquello de «ya de robar, robaremos para salir de pobre».

No le ha salido la cuenta, por lo visto, por indiscreción de la policía, deteniéndole antes de abandonar el país en busca de aires más saludables.

Pero había puesto de su parte habilidad y resolución, consiguiendo robar á un Banco

de Chicago, de que era director, dos millones de dollars.

¿Para qué diablos querría el honorable director tanto dinero?

Pero en fin, de robar, robar en grande.

A ver si ahora resulta que todo ello ha sido una distracción, y que debe antes practicarse una liquidación de cuentas.

¿Quién sabe!

POSTAL

Esta mañana llegó el señor ministro de Gracia y Justicia.

Relámpagos, rayos, truenos, chubascos que no tienen fin... todo por causa de la malhadada Real orden del señor ministro de Gracia y Justicia derogando la del marqués de Vadillo sobre matrimonio civil.

Y no hay quien hable de otra cosa; el conde de Romanones ha alborotado todas las conciencias, y después de todo son muchos los que opinan que el conde de Romanones establecerá la paz de los espíritus y que todo seguirá como hasta aquí, para tranquilidad pública. Así sea y así conviene.

Pocas noticias políticas tiene el día de hoy. La atención pública está reconcentrada en Bilbao y en San Sebastián, mientras que en Madrid no hay más que escarceos que tienen más de personales que de políticos.

Una noticia hay, sin embargo, de gran sensación: Loreto Prado y Chicote actuarán en el Lírico desde el próximo viernes.

El señor ministro de Fomento sigue en Asturias, donde continúa siendo muy obsequiado.

SS. MM. D. Alfonso y D.^a Victoria permanecen en Bilbao, donde están siendo ovacionadísimos y muy agasajados.

El Príncipe viudo de Asturias ha llegado á San Sebastián procedente de las aguas de Evian.

Las noticias de Santander son muy tranquilizadoras; en cambio se han agravado las de la Coruña y los preparativos para la huelga de albañiles de esta corte.

Ha fallecido en Orense el insigne poeta gallego Valentín Lamas Carvajal.

La tormenta de anoche y la de hoy ha producido varios destrozos, sobre todo en los barrios extremos, donde por las malas condiciones de construcción de sus viviendas muchas de éstas se han anegado, ocurriendo las pérdidas naturales en casos semejantes.

Apolo sigue contando por llenos sus entradas; en breve se estranará una obra de los Quinteros, titulada *Mal: Sombra*.

Las noticias de Rusia no mejoran, y en cuanto á las de la isla de Cuba son cada día menos tranquilizadoras.

Y por hoy no va más.

Hasta mañana.

ALERÍA.

Madrid 4 de Septiembre de 1906.

Actividad plausible

Muchas veces hemos censurado que la dirección de los liberales demócratas monárquicos de Toledo, según desde hace unos días se denomina, no hiciese que el partido diera señales de vida con alguna frecuencia; nuestras censuras cayeron constantemente en el vacío, y el partido no se reunía, y las pocas veces que celebró sesión el Comité fué para tratar de lo que no era de su exclusiva competencia conocer y menos resolver.

No sabemos si quien dirige la marcha política de la agrupación se habrá preocupado de nuestras leales advertencias, completamente desinteresadas, porque no es para nosotros pleito de familia, ó si según algunos piensan ha sido iniciativa del nuevo gobernador; pero es lo cierto que se ha puesto en actividad el partido, que da señales de vida, y que si á todos no se les ha invitado, ni todos los invitados han concurrido á la reunión celebrada en el gobierno

civil, no por esto puede negarse la importancia del acto realizado.

Ahora, ya lo digimos en nuestro número de ayer, y es público en Toledo, preparan los liberales un banquete al gobernador, y que ya del suceso que preparan deben tener conocimiento en Madrid.

La lista de invitados es larga; la cuota del banquete ocho pesetas, y el local elegido una popular venta extramuros de la ciudad.

No se sabe si todos los invitados responderán al llamamiento.

Sea lo que fuere, el partido liberal ¡plástima que no lo hiciese antes, y singularmente al tratarse de asuntos de importancia y provisión de cargos, para que los que ocuparan contaran con la sanción de la mayoría de sus correligionarios! el partido liberal se mueve y puede así prepararse para las luchas del porvenir y para las del presente, si la situación ha de durar todavía algún tiempo.

Este movimiento, esta nueva actividad, es plausible.

Más vale tarde que nunca, siquiera sea como fin de temporada, caso de que ya el Gobierno tenga su fin tan próximo como piensan y dicen algunos conservadores.

INFORMACIÓN FORENSE

Juicio de abintestato.—Nulidad de actuaciones.—Sentencia de 18 de Noviembre de 1905.—(Gaceta de 21 Agosto 1906).

Entablada demanda incidental sobre nulidad de un juicio de abintestato, fundada en haber prescrito la acción de petición de herencia por el transcurso de más de treinta años, en cuyo tiempo los bienes de dicha herencia no fueron poseídos de consuno, y sentenciado el pleito incidental de conformidad con la demanda, el Tribunal Supremo declara no haber lugar á la casación de la sentencia, sin perjuicio de que se puedan reivindicar los bienes de que se trata en el juicio declarativo correspondiente y por quien se conceptúe con derecho á ellos, esclareciéndose en este juicio las condiciones de la prescripción.

Textos legales que se aplican.—Leyes 2.^a y 5.^a, título 8.^o, libro 11 de la Novísima Recopilación y artículo 408 de la ley de Enjuiciamiento civil.

«Considerando que la acción que la Audiencia de la Coruña declara prescrita por el transcurso del tiempo, según los términos de uno de los Considerandos de su sentencia, es la ejercitada por D. Antonio Martínez para que se proceda á la división de la herencia de su abuelo Angel Real, por el fundamento de que los bienes que la constituyen bienen poseyéndose por los sucesores del mismo desde el año 1824, como de su pertenencia, y no de consuno, con los que pudieran alegar derecho á dicha herencia, por lo que no son de estimar las infracciones alegadas en los dos primeros motivos del recurso; pues la circunstancia referente á la manera como han venido poseyéndose dichos bienes es una cuestión de hecho que resuelve el tribunal sentenciador por el resultado de las pruebas, sin que su apreciación aparezca combatida de modo eficaz con arreglo á la ley, y porque, dada la naturaleza de la acción ejercitada, en relación con la finalidad de los juicios de abintestato y testamentaria, sería contradictorio de esta finalidad pedir la división de un caudal hereditario no poseído de consuno después de transcurrir un tiempo como el de que se trata, lo cual no obsta para que en el juicio declarativo correspondiente se puedan reivindicar tales bienes por quien se conceptúe con derecho y en él se esclarezcan las condiciones de la prescripción:

Considerándose que esto supuesto, y dentro de estos límites, no puede negarse á ninguno de los interesados en la partición pretendida el derecho á oponerse á ella, sin que lo impida la circunstancia de que quien se opone no posea los bienes de la herencia, ya porque no se trata por tal medio de consolidar el dominio de aquéllos, sino solamente el de impedir la celebración

de un juicio extemporáneo, ya porque dicha circunstancia no amengua ni hace desaparecer el derecho ó interés que el mismo opositor pueda tener para hacerlo valer en otra forma; siendo manifiesto que reconocido por el mismo actor el interés y eventual derecho de D. Manuel Penado Real al citarle para el juicio, esto obliga á reconocer el fundamento de la acción ejercitada, sin que en este sentido y aspecto sean de estimar dichos dos primeros motivos del recurso:

Considerando por último, que tampoco son de estimar las infracciones del motivo 3.^o, porque el precepto del art. 408 de la ley de Enjuiciamiento civil rige en los respectivos procedimientos; pero no obsta al ejercicio de acciones que afectan á la totalidad de aquél y tienden á fijar un nuevo estado de derecho, sin que por el hecho de haber reclamado antes contra alguna de las diligencias acordadas en el abintestato se le pueda negar á D. Manuel Penado Real el derecho de formular su petición en el estado en que lo verificó, por no haber sido él quien promovió el juicio universal para poder imputarle el ir contra sus propios actos, y porque en el caso de la sentencia de 15 de Abril de 1904, en que se trataba de bienes hereditarios que no constaba si venían ó no poseyéndose de consuno entre los herederos, solamente, y á mayor abundamiento, se hace resaltar la conducta especial del recurrente en aquél, caso con relación á dicho extremo.»

PÓSITOS

¡YA ESCAMPA!

Hemos dado nuestra humilde opinión respecto del asunto, y para que nadie, modesto empleado ó alto personaje, ponga en injusto entredicho la rectitud de nuestras intenciones, véase lo que dice anoche un periódico ministerial, y tal vez oficioso, de Madrid:

«La circular de la Delegación Regia de Pósitos suprimiendo los empleos temporeros, ha producido el efecto que era de esperar y que ya la prensa de Madrid había apuntado.

Los caciques de provincias se revuelven airados contra ella al ver cesantes á sus muñidores electorales, paniaguados, etc.

En alguna provincia parece que abusivamente se ha tratado de que continúen todos los temporeros so pretexto de una necesidad no justificada. Nos resistimos á creerlo; pero si así fuera, habría llegado el caso de demostrar á todos que las leyes se han hecho para que se cumplan.

Cualquiera debilidad sería punible, y estamos seguros de que el Gobierno pondría mano en este asunto, exigiendo las responsabilidades que se deduzcan de actos de desobediencia injustificada que además caen dentro del Código civil.»

Caminos de salvación

Ahora que los éxitos en la política comercial inician un movimiento de esperanza, conviene fijar puntos de apoyo para no retroceder en los avances que se consigán. Entre los propósitos que se persiguen, el principal debe ser aumentar el comercio en el nuevo continente con los países de origen español.

Para ello los poderes públicos hacen cuanto es posible, despertando energías, proporcionando relaciones, dando instrucciones á propios y extraños, á productores y consumidores; pero hace falta algo más.

Es necesario que nuestros comerciantes no lo esperen todo de la acción oficial, que con ser importante está muy lejos de ser decisiva en tales asuntos. Los Gobiernos hacen lo que pueden, que es celebrar tratados de comercio, conceder primas á la exportación y rebajas arancelarias.

Pero hay que fijarse bien; los tratados no crean relaciones mercantiles. Se limitan á regular y mejorar los ya existentes, y como los convenios de América estampan la cla-

sula de nación más favorecida, no habrá ventaja que se nos conceda de que los demás potencias no participen.

Para que existan primas á la exportación, es necesario que ésta, por su importancia, merezca ese privilegio, y para que las reformas arancelarias cumplan su fin, es indispensable que las circunstancias y el desarrollo del comercio compensen de algún modo las pérdidas consiguientes á tal concesión.

Hasta aquí la decadencia del comercio español con los países americanos nacia del poco entusiasmo que en nuestros comerciantes despertaban las asociaciones mercantiles, y esto ha retrasado mucho el desarrollo de nuestro comercio.

No nos hemos preocupado, por ejemplo, de tener buenos viajeros, y si alguna vez los españoles han llevado nuestros productos á aquellos mercados, ha sido sin preparación ni organización alguna; sin que aquellos países conociesen de antemano sus necesidades, ni sus gustos, ni sus inclinaciones.

Todo eso se resuelve disponiendo de muestrarios de los países con quienes hayamos de comerciar, por cuyo modo podrán establecerse comparaciones y competir en determinados artículos con la producción extranjera. Para eso son precisamente los Museos comerciales.

Francia, después de haber dominado en muchos mercados ha quedado vencida por los alemanes, que compiten en precio, en calidad y en gusto con los comerciantes franceses; y esto demuestra que tanto pierde el que se detiene en el camino como el que se obstina en cerrar los ojos á toda evidencia.

Nadie ignora que nuestros productos sirven de base á creaciones industriales hechas admirablemente por los extranjeros, y después figuran en los cuadros del comercio extranjero, sin que para nada se consigne la verdadera procedencia.

Un ejemplo: en un periodo de cuatro años Inglaterra, que no produce uvas, exportó al Nuevo Mundo más uvas que España; lo propio sucede respecto de otros frutos y otras naciones, y si esto no ha de variar no vale la pena el conseguir buenos tratados comerciales. Preciso es, por consiguiente, salir de ese letargo y que los comerciantes procuren conocer los mercados por sus propios medios.

UN DUELO

Contra las preocupaciones sociales, el Código penal es letra muerta; lejos de disminuir los casos, á pesar de la inteligente y activa propoganda del barón de Albi, son más frecuentes.

He aquí el último de que da cuenta el telégrafo, y que reproducimos del *Diario Universal*:

«Alicante 4 (10 m).—Ayer se verificó en ésta un duelo entre el redactor jefe de *El Noticiero* D. Pascual Orozco Sauz y el teniente de Infantería D. Francisco Pérez Gaveri, por campaña que en la Prensa emprendía aquél con éste.

El duelo se verificó en unas condiciones terribles.

Se eligió la pistola rayada, colocándose los combatientes á una distancia de 15 pasos y avanzando, sin suspender el lanceo hasta que uno de los dos quedase fuera de combate.

Al primer disparo pasó la bala de la pistola disparada por el Sr. Gaveri rozando en la sien izquierda al Sr. Orozco.

Al segundo disparo, avanzando dos pasos, el teniente cayó gravemente herido, siendo transportado del Polígono de Tiro Nacional, donde se verificó el duelo, á una finca próxima propiedad de sus padres.

La herida la tiene en el bajo vientre, y no ha sido posible extraerle la bala.

Poco después llegó el padre del herido desarrollándose una escena dolorosísima.

La autoridad ha ordenado la detención del Sr. Orozco y la comparecencia de los

padrinos; pero hasta ahora se ignora el padrero de aquél.

Al Sr. Orozco lo apadrinaron el director y un redactor de El Noticiero, y al teniente dos compañeros suyos.

La opinión censura duramente a las autoridades por su torpeza en este asunto. —M.I.»

MERCADOS

En la imposibilidad de copiar los datos oficiales respecto a los últimos precios de venta de los cereales en todos los mercados, reproducimos nota de los que pueden servir de base para conocimiento de muchos de nuestros suscriptores y lectores asiduos.

Valladolid. — Trigo, a 39 y 39,25 reales fanega; cebada, a 19; centeno, a 26.

Medina del Campo. — Trigo, a 39,25 reales las 94 libras.

Salamanca. — Trigo, a 38 reales las 94 libras; cebada, a 21 y 22 fanega.

Árvalo. — Trigo, a 39,50 reales las 94 libras.

Zamora. — Trigo, a 39,25 reales fanega; cebada, de 17 a 18; centeno, a 24.

Palencia. — Trigo, a 38 y 39 reales fanega; cebada, a 20.

Sevilla. — Trigo extremeño, de 43 a 45 reales fanega; del país, de 54 a 56; blanquillo, de 38 a 40; tremés, de 37 a 38.

Rioseco. — Trigo, a 38 reales las 94 libras.

Peñafiel. — Trigo, a 40 reales las 94 libras. Centeno, a 24; cebada a 19; avena a 18.

Nava del Rey. — Trigo, de 37 a 38 reales las 94 libras; centeno, a 23.

Zaragoza. — Catalán monte, de 39 a 41 pesetas cahiz; hembra, de 37 a 39; huerta, a 45; cebada, de 18 a 21 pesetas los 100 kilos.

Badajoz. — Trigo, de 38 a 39 reales fanega.

Madrid. — Trigo, a 44 reales fanega; cebada, a 34; avena, a 25.

Aguilar (Córdoba). — Trigo recio, a 34; blanquillo, a 34; cebada, a 15.

Barcelona. — Caneal de Castilla, de 27,72 a 27,95 pesetas los 100 kilos.

Aspecto de los mercados, desanimado. Tendencia floja.

DE LA PROVINCIA

Ante el señor Juez municipal de Portillo han sido denunciadas por la Guardia civil, las vecinas de Novés, Marcelina Rodríguez y una hija suya, llamada Marcelina Ordóñez, por extraer de una viña, propiedad de su convecino Estanislao Hernández, seis kilos de uvas.

La Guardia civil de Talavera participó que el joven León Martín Guerra, fugado del convento de los Padres Agustinos, tomó en la estación de Navalcarnero billete para Madrid, habiendo resultado infructuosas las gestiones para su detención.

Por apacentar 300 cabezas de ganado lanar en terrenos de propiedad ajena, ha sido

denunciado ante el señor Juez municipal de Menasalbas el vecino del mismo, Nicomedes Díaz Asperilla.

En Villanueva de Alcardete ha sido detenida y puesta a disposición del señor Juez de instrucción, la vecina de dicho pueblo Vicenta Rubio Sánchez, como autora del hurto de diez pesetas a su convecina Rosa Serna.

Por carecer de la correspondiente licencia para cazar con galgos, han sido denunciados por la Guardia civil de Ocaña, los vecinos de Noblejas, Julio Barajas, Esteban Pedroches y Mariano Sánchez Roda.

La Guardia civil del pueblo de Gálvez da cuenta de un hecho inaudito.

El vecino de Pulgar, Francisco Jiménez Martín, disparó el día 30 del pasado Agosto un tiro de pistola contra su convecino Anastasio Higuera Calvo, causándole una herida en el costado derecho.

Hasta anteayer no ha tenido la Guardia civil conocimiento del suceso, y después de detener al agresor ha podido averiguar que el Juez municipal había ocultado el suceso a que nos referimos mediante la cantidad de 225 pesetas.

No es esto sólo; también ha llegado a saber la Guardia civil el reparto que se hizo de dicha cantidad, que es como sigue: 125 pesetas al padre del herido, 50 al médico, 25 al hijo del Secretario, 20 al Juez municipal y 5 al alguacil del Ayuntamiento y Juzgado.

Todos ellos han sido denunciados ante el señor Juez de primera instancia del partido.

NOTICIAS

No podemos satisfacer la general curiosidad. No se sabe de modo concreto qué día empezarán a prestar servicio público los esperados automóviles.

La subida de precio del vino y el aceite ha causado en la opinión pésimo efecto.

La causa del retraso que ayer sufrió el tren de Madrid para su llegada a esta capital, fué el mal estado de la línea, que obligó a tomar desde Parla la de Aranjuez.

Un joven aprendiz de carpintero llamado Elías Rodríguez ha tenido esta mañana la desgracia de caerse de una escalera, y tropezando con una sierra se produjo una importante lesión en una mano.

Las vistas de hoy en la Audiencia han carecido de importancia.

Audiencia. — Señalamientos para el día 6. Sección primera. — Toledo, lesiones, Severiano Martín, ponente, Sr. Sánchez; abogado, Sr. Bejarano; procurador, Sr. Vallejo. — Madrid, desobediencia, Pedro Gómez Criado, ponente, Sr. Pascual; abogado, Sr. Ledesma; procurador, Sr. Gutiérrez.

Sección segunda. — No hay señalamiento para mañana.

Estando hoy jugando un muchacho en los cajones de la plaza del Mercado, tuvo la mala fortuna de engancharse en uno de los garfios, produciéndose una herida de alguna gravedad en la muñeca.

REGISTRO CIVIL

Defunciones. — Andrea Gutiérrez Bermejo y Juan García González.

Academia de Infantería.

Servicio para el 6.

Jefe de servicio, Comandante D. José Lambea. — Capitán de día, D. Fernando Lahera, por atrasado. — Guardia de prevención, Capitán D. Fernando Marfí. — Imaginaria, Capitán D. Federico Gómez de Salazar. — Vigilancia y Visita de Hospital, primer Teniente D. Amadeo Trias. — Clase práctica, primer Teniente D. Juan Ozaeta. — El Teniente Coronel 2.º Jefe, González Iragorri.

CULTOS

Día 6. — San Eleuterio abad, San Eugenio, el Beato Juan de Rivera y San Patronio.

En la novena a la virgen de la Salud, que se celebra en la iglesia de San Román mártir, predicará con el tema Perea el Rdo. P. Joaquín de la Sagrada Familia, carmelita descalzo. Las cuarenta horas en la Parroquia Muzarabe de San Marcos.

PASTOS

Se arriendan los de la dehesa del Alamo, a dos kilómetros de Piedrabuena (Ciudad Real), con 750 fanegas y buen abrevadero. Darán razón, Calle de Toledo núm. 10, Ciudad-Real.

AMADEO CALPE

Cirujano-dentista

Establece consultas los martes y miércoles en esta capital, en su domicilio interino de la Posada Nueva.

Horas de consulta: de ocho de la mañana a cinco de la tarde.

Su domicilio en Madrid, Toledo, 79, segundo derecha.

Red Telefónica de Toledo.

ADMINISTRACIÓN

Elogiar una vez más las ventajas del teléfono en todos los casos y usos de la vida, en sus distintas manifestaciones, resultaría casi latoso; pero no poner de relieve las facilidades que esta modesta empresa de Toledo proporciona a sus abonados.

Sin previo depósito de cantidad alguna, y por sólo veinticinco céntimos diarios, tiene en su casa un bonito aparato eléctrico que pregona buen gusto y cultura, comodidad sin límites, salvaguardia para casos de accidentes, y lo admirable que resulta sentado en su despacho o tendido en su lecho conferenciar con los diferentes capitales abiertas hasta hoy al servicio público, redactar telegramas o enviar telefonemas.

¡Bah, nada más cómodo ni más útil ni económico! Hay todavía algún rezagado que dude, por tan poco dinero, disfrutar tan precisos y evidentes servicios.

DESDE MADRID

Conferencia telefónica.

(DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL) (4.45 tarde.)

De Hacienda

El Ministro de Hacienda ha hablado hoy con los periodistas, mostrándose satisfechísimo del Tratado hecho con Suiza, haciendo muchos elogios de él.

Dice que ha recibido multitud de telegramas de todas las regiones vinícolas, puesto que la gran producción nacional en sus vinos se mejora considerablemente.

Ha negado el Sr. Navarro Reverter que se esté negociando un Tratado de comercio con Francia.

Ha dicho que se están recibiendo los presupuestos parciales de los Departamentos, y que tan pronto como los tenga todos, empezará a formarse el presupuesto general del Estado, para tenerle concluido a la apertura de las Cortes.

De Instrucción pública

El Ministro de Instrucción pública ha dicho que el día 2 de Octubre se inaugurará el nuevo Hospital clínico en Barcelona.

El Sr. Jimeno ha dado una orden para que se prosigan las obras suspendidas del Museo de Pinturas.

Las Huelgas de Santander, Coruña y Bilbao.

Según los telegramas tenidos hoy en el Ministerio de la Gobernación, en Santander entraron todos los obreros al trabajo, siendo la tranquilidad de la población absoluta.

En Bilbao aún no han entrado todos los obreros a trabajar. En Coruña aún no ha entrado ninguno; el Gobernador, según su telegrama, dice tener tomadas medidas para tranquilidad de la población.

De San Sebastián

Comunican que el tiempo ha cambiado considerablemente. La temperatura ha descendido mucho, por lo cual anticiparán sus viajes los veraneantes en aquella capital.

Hace ocho días que llueve casi constantemente.

S. M. la Reina madre ha salido de paseo por el camino de Ondarría.

Si así continúa el tiempo, las personas Reales regresarán a Madrid a mediados de mes.

ROZAS

VIUDA DE LARA, POSTES, 9 Y 12. — TOLEDO

Un accidente como el que acaba de pasar. —No temáis, estoy ya bien. —Supongo, añadió la Pequeña, que tendremos que dar parte a la autoridad de lo ocurrido. —Nada de eso. —¿Cómo hemos de dejar que ría la gracia el barón? —Bastará no permitirle la entrada. —¿Y si dispone un plan nuevo que aspire a obtener el mismo resultado que acaba de intentar? —Yo me cuidaré de eso. —Señora, mire bien lo que hace, mire que ese hombre es capaz de todo y de nada bueno. —Lo sé. —¿Pues cuanto mejor es cortarle los medios de que pueda hacer daño? —Es difícil, estando como estoy ya sobre aviso. —No me convengo señora, lo mejor es dar parte de lo ocurrido. —Nadie más que yo perdería en el asunto.

—¿Por qué había de perder cuanto toda la razón está de parte de la señora? —Porque cuanto se refiere al honor de la mujer debe siempre callarse. —Ese sistema... —Es el mejor; nunca está más limpia la fama de una mujer, que cuando se la eteusa de andar en lenguas. —Es que aquí no hay duda. —Para vosotras y para mí seguramente que no, pero el mundo es malicioso y al poner el hecho en conocimiento de las autoridades, que es tanto como hacerlo público, habría muchos que creyeran que se trataba de prevenir las consecuencias de un acto consumado. —Es decir que no debemos... —Ni a la autoridad ni a nadie, decir una palabra. —¿Es la voluntad de la señora? —Irrevocable. —Está bien. —Y ahora, perdonadme, todas, pero quiero estar sola. —¿A qué hora comerá hoy la señora?

Que a naba a Julia no era para nadie un secreto. Por eso era continuamente blanco de ciertas bromas en los círculos a que asistía en la seguridad de hallar a Julia. Volvamos al punto de partida. Adolfo era ya un tipo de los más elegantes de la buena sociedad. Adolfo no era rico. Adolfo no tenía ni siquiera una carrera; por seguirla estaba en Madrid, pero aún le faltaba algún tiempo para terminarla. Nadie conocía que tuviera grandes bienes de fortuna. Su familia era desconocida en la corte y alguno que otro amigo que estaba enterado, sabía que a costa de sacrificios su pobre padre, un labrador digno de mejor suerte, por su intrucción y la cuna en que había nacido, mandó a su hijo con la esperanza de que un hermano suyo, comerciante bastante bien acomodado, le diera colocación en su casa, para que pudiera así continuar su carrera.

todo mi corazón; a él lo hicieron en el cuerpo, yo estoy herido en el alma. Nicolás no contestó. Angel se repuso pronto y sacando el botiquín que llevaba prevenido, empezó por restañar o sostener la sangre que manaba en gran cantidad de la herida de Adolfo. Concluida esta operación y con ayuda de Nicolás y Estrella lo llevaron hasta el coche que esperaba a poca distancia, y el coche con todos ellos partió a escape en dirección a Madrid. A la mañana siguiente se leía en algunos periódicos. «Un desgraciado accidente tuvo ayer lugar cerca del jardín del Buen Retiro. Regresaban de un día de campo algunos jóvenes bastante conocidos en la buena sociedad madrileña y al llegar a aquel sitio, uno de ellos sacó una pistola con intención de examinarla, pero con tal mala suerte, que el arma se disparó, yendo a parar el mortal proyectil sobre

GRAN SASTRERÍA DE MILITAR Y PAISANO
DE
TOMÁS M. MAESTRO
PLATA, 25.—TOLEDO

Esta Casa, tan acreditada en la confección de sus prendas, que en nada se diferencia de las confeccionadas en las mejores sastrerías de Madrid, pone en conocimiento de su distinguida clientela y del público en general, haber recibido un inmenso surtido para la presente temporada, y debido á las buenas condiciones en que ha hecho sus compras y lo reducido de sus gastos; le permiten vender más barato que nadie.

LOS PAGOS SON AL CONTADO

COMPANÍA ANÓNIMA "PARSONS."
(ANTES STURGESSE Y FOLEY)
Alcalá, 52, MADRID—Sucursal: Avenida de Alfonso XII, 16, VALLADOLID



La mejor maquinaria agrícola é industrial.

Grandes existencias de los legítimos arados de vertedera Parsons, arados todo de acero Eckert; diversos tipos de sembradoras, segadoras, y guadañadoras; aventadoras cribas Marot, máquinas de vapor y trilladoras Marshall' etcetera. Diferentes tipos de Bombas para toda clase de instalaciones, etc. etc.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS DE SANDALO, ó de GONOSAN, SANTALOL, etc., mejores que las del Dr. PIZÁ, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888; Gran Concurso de París, 1889, y Gran Premio en la de Suez, 1896. Exito creciente desde 1878. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de las imitaciones.

IBÁÑEZ
Mecánico dentista
Dentaduras montadas en oro, aluminio y caucho.
3-CUESTA DE PAJARITOS-3
MARTES Y MIÉRCOLES
CONSULTA GRATIS

Comercio, 44 y 48

J. MANUEL MORO
Comercio, 44 y 48

Gran surtido á precios de fábrica en escopetas de las mejores marcas.
Efectos de caza.
Fundas de charol para revólvers desde 2 pesetas.
Cordones para ídem desde 1'25 en adelante.

COMERCIO, 44 Y 48

Precio fijo

¡TOLEDANOS!

Si vais á Madrid, alojaros en el GRAN HOTEL CONTINENTAL, de vuestro paisano Pablo Escobar. Inmejorable sitio, gran confort y esquisita cocina.

ALCALÁ, 36, PRAL. (SOBRE LA GRAN PEÑA)

Ahora resulta después del viaje, que Cataluña es más monárquica que todas las provincias de España.

Lo sabemos por el consumo exajerado que hace del café torrefacto de La Estrella.

Punto de venta: Arrabal, 24.

Benito Gómez Gutiérrez
Procurador de los Tribunales.
INSTITUTO, 5

VENDO puertas de calle, batiente de piedra y puertas vidrieras varios tamaños. Informará el conserje del Centro de Artistas é Industriales.

HERALDO TOLEDANO adelanta su información dieciséis horas á los periódicos de Madrid que se leen en Toledo.

Á LOS COMERCIANTES

OTROS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

No sois únicos; en otros varios órdenes sociales nótase igual defecto; vamos á la cola de la civilización y del progreso, y no hay que ofenderse porque así se diga; la verdad no debe ofender á nadie.

No sabéis defender vuestros intereses.

Ningún comerciante, ningún industrial, nadie que busque un éxito, ó sencillamente la defensa de un negocio, y aun el ejercicio de algunas profesiones; ninguno de éstos, en el extranjero; emprende ni continúa la explotación de una industria, circunstancial ó de carácter permanente, sin poner como partida obligada y la más útil en el presupuesto de gastos, cantidad para la propaganda.

Vosotros, salvo algunas excepciones; y acaso las excepciones no son en la capital, seguis invocando el refrán *el buen paño en el arca se vende*, refrán que tuvo su tiempo y su oportunidad; y que los norteamericanos, los más adelantados industriales del mundo, han sustituido diciendo, como resultado de la experiencia, *el que anuncia vende*. Todas las industrias en España y en el extranjero que han adquirido gran desarrollo y proporcionan ganancias, han necesitado de la continua propaganda y del anuncio constante para su apogeo y prosperidad. Desengañaos: para defender bien un negocio hay que anunciar. Para la eficacia del anuncio en la provincia de Toledo y otros puntos, debéis acudir á **Heraldo Toledano**, el único periódico diario, el de mayor circulación y venta en la región; no hay pueblo de la provincia en que no tenga lectores, y es el que goza de mayor popularidad, porque cuenta con buenos corresponsales y tiene imparcial y amplia información, adelantando en sus noticias diez y seis horas á los grandes rotativos que se leen en la capital. **Heraldo Toledano**, con la economía de sus precios de anuncio, es para vosotros un poderoso auxiliar; vosotros, sirviendo antes vuestros intereses, ayudaréis al afianzamiento de un diario, necesario siempre en una capital como Toledo.

Probad y os convenceréis de la eficacia del anuncio; poco podéis perder y mucho podéis ganar con la prueba; anunciad vuestro comercio, vuestra profesión, vuestras especialidades, vuestra industria, la venta ó la compra, ó de ciertos servicios que hayais de ofrecer ó demandar, anunciad en **Heraldo Toledano**. Dejad el antiguo refrán, que ha pasado ya de su época, y ved que hoy el que *anuncia vende*, y que **Heraldo Toledano** es el único diario en la provincia el de mayor circulación y venta, de positiva propaganda para todos.

90 **HERALDO TOLEDANO**

uno de los alegres jóvenes que está hoy herido de alguna gravedad.

«Hay quien supone que existe en el hecho algo más que casualidad, porque el herido es un joven provinciano, á quien una elegante dama distingue mucho, despertando la envidia, y aun los celos de un título de Castilla.»

«No podemos sin embargo salir garante de este rumor.»

«Los tribunales entienden ya en el asunto.»

91 **HERALDO TOLEDANO**

Corazones Pobres!

No es difícil adyinarlo.

Amaba con efusión, con verdadero delirio al rival del barón, amaba á Adolfo, y Adolfo por causa suya iba á batirse. Ya no tenía duda.

Lo sabía por el barón.

El barón era una notabilidad en el manejo de las armas.

Adolfo no las había esgrimado nunca. El duelo era á muerte.

El resultado no podía ser dudoso, Adolfo debía morir.

Adolfo era hacía mucho tiempo el objeto de sus más poéticas ilusiones.

Cuando ella le conoció era un provinciano decentemente vestido, pero nada más.

En la actualidad era un tipo elegante, de modales distinguidos.

Indudablemente aquel cambio debía estar fundado en alguna observación de las distinciones de que involucraria y continuamente le había hecho objeto.

Era seguro que el pobre joven procuraba agradarla.

94 **HERALDO TOLEDANO**

«Probablemente á ninguna; no tengo ganas de abrir la boca, pero la mesa debéis ponerla de todos modos á la una en punto.»

«¿Quiere vestirse la señora?»

«Es inútil, no salgo hoy.»

«Como la señora quiera.»

«Nada más.»

Las doncellas salieron porque las órdenes de Julia no daban lugar á dudas. Julia quedó sola.

Cuando se convenció de ello, sus ojos se arrasaron de lágrimas.

El peligro había sido grande.

La lucha superior á sus fuerzas.

Pero aquellas lágrimas no eran por ella.

Aquellas lágrimas involuntarias iban unidas al pensamiento que continuamente era su mejor, su más asiduo compañero.

Hablaba el amor.

El amor que vivía en secreto en su corazón de artista.

«¿Que podía tener?»

95 **HERALDO TOLEDANO**

CAPÍTULO V.

La suicida de la calle Mayor.

Recordará el lector en qué situación habíamos dejado á Julia.

En el momento que volviendo en sí de un largo desmayo se había providencialmente librado de las infames esechanzas del barón.

Sus doncellas se lamentaban de la tardanza con que habían acudido, mientras Julia aplaudida su oportunidad en estorbar los criminales proyectos de el de Roca.

Después que hubo pasado algún tiempo, Julia solicitó de sus criadas que la dejaran sola.

«Imposible! decía una de ellas, la más joven y que se distinguía de las demás con el nombre de Pequeña; que toáo incluso su ama la daban.»

«Tengo absoluta necesidad de estar sola, repitió Julia.»

«Es aún muy pronto para que dejemos á la señora, contestó la Pequeña; está muy débil y podría sobrevenir»